Nº 237 - TOMO 353 27 DE ABRIL DE 1993



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

8ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR WALTER SANTORO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 22 de abril de 1993.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a pedido de varios señores Senadores, el próximo martes 27, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar un asunto relacionado con la integración del Cuerpo.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alonso Tellechea, Arana, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Bouzas, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Clavijo, Gargano, Grenno, Irurtia, Jude, Millor, Olascoaga, Pérez, Ricaldoni** y **Silveira Zavala.**

FALTAN: el señor Presidente del Senado doctor **Aguirre Ramírez** en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia, el señor Senador **Korzeniak;** con aviso, los señores Senadores **Elso Goñi, Librán Bonino** y **Pereyra;** y sin aviso, los señores Senadores **Amorín Larrañaga, Belvisi, González Modernell, Heber, Urioste** y **Zumarán.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 10 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 27 de abril de 1993.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba la Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono.

(Carp. N° 1090/93)

Por el que se aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

(Carp. N° 1091/93)

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que se concede pensión graciable al señor Américo del Cioppo.

(Carp. N° 1094/93)

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando venia para:

Exonerar de sus cargos a un funcionario del Ministerio de Salud Pública; un funcionario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

Conferir los ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. N° 1093/93)

-A la Comisión de Defensa Nacional.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes comunicando la promulgación de los siguientes proyectos de ley:

Por el que se designa con el nombre "Alemania" la Escuela Nº 8 de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro;

Por el que se designa con el nombre "República de Lituania" la Escuela Nº 318 del departamento de Montevideo;

Por el que se transfiere del patrimonio del Estado -Ministerio del Interior- al de la Administración Nacional de Educación Pública, un inmueble situado en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas;

Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República del Paraguay sobre Prevención, Control, Fiscalización y Represión del Consumo indebido y tráfico ilícito de Estupefacientes;

Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República y la Comisión de las Comunidades Europeas;

Por el que se designa con el nombre "José María Firpo" la Escuela Nº 17 de pueblo Piñera, departamento de Paysandú;

Por el que se designa con el nombre "República de Italia" la Escuela Nº 5 de la ciudad de Tacuarembó;

Por el que se modifican disposiciones del Código Penal referente a la penalización de faltas y delitos cometidos durante el desarrollo de espectáculos deportivos;

Por el que se designa con el nombre "Ramón Goday" el Liceo de Villa Casupá, departamento de Florida;

Por el que se faculta al Poder Ejecutivo a aprobar la concesión de servicio público del suministro de agua potable y saneamiento al este del arroyo Maldonado.

-Ténganse presente y agréguense a sus antecedentes.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor Senador Américo Ricaldoni relacionada con la anunciada instalación de un "Canal 4" en la ciudad de Buenos Aires.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Américo Ricaldoni.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite la información solicitada por el señor Senador Leopoldo Bruera relacionada con la fecha de remisión al Parlamento de los proyectos de ley sobre Biodiversidad y Cambios Climáticos.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Leopoldo Bruera.

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje adjuntando los datos estadísticos correspondientes al departamento de Montevideo, y departamentos del Interior, referentes al cuarto trimestre del año 1992, en relación a desalojos, acciones de rebaja de alquiler y lanzamientos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la Ley Nº 15.799.

-Repártase.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se concede pensión graciable al señor Juan Francisco Darío Cánepa.

(Carp. Nº 1092/93)

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

La Cámara de Representantes remite nota comunicando la integración de la Mesa, para el cuarto período de la XLIII legislatura de la siguiente manera: Presidente Luis A. Heber; 1er. Vicepresidente Guillermo Stirling; 2do. Vicepresidente Eber Da Rosa Vázquez; 3er. Vicepresidente Helios Sarthou y 4to. Vicepresidente José Losada.

-Téngase presente.

La Corte Electoral remite nota comunicando la distribución de los créditos presupuestales de funcionamiento.

-Téngase presente.

El Banco de Previsión Social remite varias notas comunicando las resoluciones adoptadas por las que se efectúan trasposiciones de créditos presupuestales y refuerzos de rubros.

-Ténganse presente.

El señor Senador Raumar Jude presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relativo al tratamiento impositivo a los inmuebles rurales.

-A la Comisión de Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador Jaime Pérez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

Al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social referente a las razones por las que se deja sin efecto el convenio a largo plazo firmado entre los trabajadores de la construcción y la Cámara de la Construcción.

y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas relativo a la situación de los trabajadores de la desaparecida empresa ONDA.

-Oportunamente fueron tramitados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución el señor Senador José Korzeniak solicita se curse

un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura relacionado con el sumario administrativo que se sigue al Fiscal Letrado Dr. Jorge Recioy Tróccoli.

-Oportunamente fue tramitado.

El señor Diputado Juan A. Singer, en su calidad de Presidente Alterno del Parlamento Latinoamericano, remite nota informando la misión cumplida en la Conferencia de Cancilleres del Grupo de Río, realizada en Santa Cruz de la Sierra del 5 al 6 de abril.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

El señor Liborio Ruilópez presenta un escrito relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerarlo del cargo que desempeña en la Dirección Nacional de Correos -Ministerio de Educación y Cultura-.

La Junta Departamental de Durazno remite nota adjuntando la exposición efectuada por el señor Edil Luis Fernández con motivo de cumplirse el primer lustro del fallecimiento del señor Wilson Ferreira Aldunate.

La Junta Departamental de Canelones remite las siguientes notas:

apoyando el mantenimiento del monopolio del Banco de Seguros por parte del Estado;

apoyando la inquietud planteada por su similar de Río Negro sobre el cambio paralelo de moneda extranjera en la zona del puente "Libertador General San Martín".

-Ténganse presente.

Vencido el plazo estipulado en el artículo 129 del Reglamento del Senado, de conformidad con lo establecido en dicho artículo y en los subsiguientes 130 y 131, las Comisiones de Asuntos Administrativos; Asuntos Laborales y Seguridad Social; Constitución y Legislación; Defensa Nacional; Educación y Cultura; Ganadería, Agricultura y Pesca; Hacienda; Industria y Energía; Medio Ambiente; Presupuesto; Salud Pública y Transporte y Obras Públicas presentan, en un único documento, el informe circunstanciado sobre los asuntos sometidos a su respectiva consideración.

-Repártase".

4) PROYECTO PRESENTADO

"Montevideo, 22 de abril de 1993.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente a efectos de presentar el proyecto de ley que adjunto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La crisis actual de la producción agropecuaria a la que vienen haciendo referencia en los últimos días la totalidad de las agremiaciones rurales de todo el país, está generada entre otros aspectos por la baja rentabilidad del sector.

Entre las causas que llevan al desánimo a los productores rurales podemos mencionar los precios desalentadores en la comercialización de bovinos -sustancialmente consecuencia del atraso cambiario vigente hoy en nuestra economía- la dramática e inédita baja del precio de la lana con los guarismos más bajos del siglo y el agravamiento que genera a todos estos elementos críticos la existencia de una presión fiscal que asfixia al agro, fundamentalmente en función del IMAGRO y del impuesto al patrimonio.

También mencionamos la dificultad en colocar una producción récord de lana por la desaparición de alguno de sus principales compradores y la retracción y disminución de mercados.

Si analizamos el período 1986-1992, los precios agropecuarios, se han multiplicado 20.7 veces, mientras el dólar aumentó su cotización 19.4 veces, o sea que, en términos reales, los precios de los productos agropecuarios cayeron, pues la divisa norteamericana, sufrió internacionalmente un deterioro considerable.

También internamente en ese mismo período los productos manufacturados experimentaron un aumento en precio de 26 veces y el aumento del índice general de precios fue 33 veces, pero ese índice en los dos últimos años tuvo un crecimiento un 30% superior a la evolución de la moneda estadounidense.

Hoy, el atraso cambiario supera el 40% y aumenta mes a mes, haciendo nominales e inviables los precios del sector y, paradojalmente mientras esto sucede el sector agropecuario debe al Banco República ciento ochenta millones de dólares a una tasa del 78% en pesos, mientras la inflación anunciada para este año es del 30 al 40%.

Nadie puede dudar que el aporte tributario que el campo ha generado y las ganancias intrínsecas que el sector ha creado, han sido fundamentales a lo largo de la historia para el desarrollo comercial e industrial de la sociedad uruguaya. La producción pecuaria ha resultado y sigue resultando la esencia de nuestra riqueza económica.

Sin intentar generar ningún tipo de dicotomía entre el campo y la ciudad, afirmamos que no es posible desconocer que desde hace muchos años los gobernantes -generalmente hombres de Montevideo- no han evaluado en su justo término la dimensión del esfuerzo productivo del campo, exigiéndole impositivamente un sacrificio que ha conculcado las posibilidades de expandir la producción de riquezas.

Y esta indebida y absurda gravitación tributaria explica el hecho alarmante de que el país produce más o menos la misma

cantidad física que en 1950: 250.000 toneladas de carne, 80.000 toneladas de lana y 12.000.000 de unidades ganaderas. En el referido período 1986-92 los precios agropecuarios subieron en promedio 20.7 veces, mientras el impuesto a la contribución inmobiliaria y al patrimonio de las personas físicas experimentaron en su conjunto una variación de 50.3 veces.

Con esta rentabilidad negativa de la producción pecuaria, resulta improcedente hoy la aplicación del impuesto al patrimonio y el IMAGRO. ¿Cómo es posible pretender que el productor pueda con la renta de su producción pagar estos impuestos, si la renta de la venta de sus productos es negativa?

Es así que para realizar el pago de sus impuestos el productor se ve obligado a recurrir a su capital cada vez más disminuido, o a apelar a un préstamo bancario generando un endeudamiento que le cercenara aún más su menguada capacidad productiva.

La presión fiscal al agro en nuestro país es la más alta en la región, y mucho mayor que la de Nueva Zelandia. Tomando como ejemplo dicha presión fiscal sobre un productor pecuario de 100 hectáreas, el mismo tributará un 37.53% de su ingreso a diciembre de 1992. Esta tributación se desglosa de la siguiente manera entre doce impuestos y contribuciones:

1) Impuesto al patrimonio, 2) Contribución inmobiliaria, 3) Impuesto a las actividades agropecuarias, 4) Aportes patronales al B.P.S., 5) Adicional a MEVIR, 6) Impuesto a los remates, 7) Patentes de rodados, 8) Impuesto al gasoil, 9) Detracciones, 10) Impuesto a Educación Primaria, 11) INIA y MEVIR, 12) Otros impuestos indirectos.

Agregamos que, mientras nuestro agro sufre esta carga impositiva, en Japón los productores reciben subsidios directos equivalentes al 69% de sus producciones, en EE.UU. Los subsidios son del orden del 40% y en la Comunidad Europea del 28%.

Pero como información aún más ilustrativa, decimos que la sequía del año 1990 con 700.000 reses muertas y con un valor promedio de U$S 200 cada una aparejó una pérdida de 140 millones de dólares para el sector. En el año 1990 también el precio internacional del trigo era de U$S 123, pero en el Uruguay se pagó U$S 60 menos que multiplicados por la producción de 350.000 toneladas, agrega otra pérdida de veintiún millones de dólares al sector. Y en el rubro lana, por la que se llegó a pagar hace unos años U$S 3.5, en zafras posteriores sólo se obtuvieron U$S 1.1, que por noventa millones de toneladas, significaron doscientos siete millones de dólares que también dejó de percibir el sector.

Resumiendo estos tres últimos datos, concluimos que el sector agropecuario ha perdido trescientos sesenta y ocho millones de dólares, cifra que por sí sola da la pauta de lo castigado que viene siendo el sector productivo más importante del país. Y procurando aliviar circunstancialmente la presión fiscal a que veníamos haciendo referencia es que presentamos este proyecto de ley.

Raumar Jude. Senador

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º: A los efectos del cálculo del impuesto al patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas y sólo para los ejercicios cerrados en los años 1992 y 1993 no se considerarán como activos gravados los valores correspondientes a los inmuebles rurales en explotación directa así como tampoco el valor por semovientes.

Art. 2º: Dichos valores serán tomados como activos no computables a fin de determinar el pasivo computable.

Art. 3º: Para la determinación del patrimonio en todas las sociedades agropecuarias, cualquiera sea su forma jurídica, tampoco se incluirán los valores de los inmuebles rurales en explotación ni de los semovientes. El pasivo a computar será el que exceda dicho valor.

Art. 4º: Suspéndese el impuesto a las actividades agropecuarias para los ejercicios 1992-93 y 1993-94.

Art. 5º: Comuníquese, etc.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Raumar Jude. Senador".

5) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo a los efectos de su integración".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de abril de 1993.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los señores Senadores firmantes solicitan a Ud. que se convoque al Cuerpo, a los efectos de su integración con motivo de la licencia otorgada al señor Senador José Korzeniak.

Mariano Arana, Danilo Astori, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Jaime Pérez. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si el Senado desea celebrar sesión.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Está abierta la sesión.

6) COMISION ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA. Prórroga del plazo para expedirse.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota enviada por la Comisión Especial sobre Seguridad Pública.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión Especial sobre Seguridad Pública solicita una nueva prórroga del plazo para expedirse por 60 días".

-Se va a votar si se concede la prórroga solicitada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota recibida del señor Presidente del Cuerpo.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente comunica que ejercerá interinamente la Presidencia de la República entre los días 26 y 29 del corriente inclusive".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 23 de abril de 1993.

Señor Primer Vicepresidente del Senado
Doctor Walter Santoro

Cúmpleme informar al Senado, por su intermedio, que entre el 26 y hasta el 29, inclusive, del mes en curso, me encontraré ejerciendo interinamente la Presidencia de la República, en virtud del viaje al Reino de Bélgica y Comunidades Europeas, del señor Presidente de la República, en cuyo mérito -y con arreglo al artículo 94 de la Constitución- deberá asumir la Presidencia del Senado y de la Asamblea General, el señor Senador Walter Santoro.

Hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.

Gonzalo Aguirre Ramírez. Presidente".

8) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREZ. - Solicito que se retiren del archivo las Carpetas Nº 482/91 que se refiere a clausura de establecimientos industriales o comerciales, normas de protección a los trabajadores y la Nº 998/92, acerca de normas sobre cómputo jubilatorio del personal de Salud Pública y privada.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde proceder a la integración del Cuerpo en razón de la licencia que le fue otorgada al señor Senador Korzeniak.

Léanse varias notas de desistimiento para integrar el Cuerpo.

(Se leen:)

"Montevideo, 20 de abril de 1993.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por esta sola oportunidad, quiero comunicarle mi imposibilidad de asumir el cargo de Senador debido a la licencia solicitada por el señor Senador José Korzeniak.

Agradeciendo la convocatoria que me ha sido efectuada, lo saluda atentamente.

Dr. Jorge Gamarra".

"Montevideo, 20 de abril de 1993.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por esta oportunidad, quiero comunicarle mi imposibilidad de asumir el cargo de Senador debido a la licencia solicitada por el señor Senador José Korzeniak.

Agradeciendo el honor conferido, lo saluda atte.

Dr. Gonzalo Fernández".

"Montevideo, 20 de abril de 1993.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por estas líneas, y sólo en esta oportunidad, le expreso que no puedo asumir el cargo de Senador en oportunidad de la licencia del Senador Dr. José Korzeniak.

Sin otro particular, le saluda a Ud. atentamente.

Dr. Jorge Irisity Jover".

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota recibida de la Corte Electoral, a los efectos de completar la integración del Cuerpo.

(Se da de la siguiente:)

"La Corte Electoral remite nota relacionada con la licencia solicitada por el señor Senador Korzeniak".

-Léase.

(Se lee:)

"CORTE ELECTORAL

Montevideo, 21 de abril de 1993.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez

Señor Presidente:

Me es grato poner en vuestro conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el señor Senador por el departamento de Montevideo Dr. José Korzeniak, electo por la hoja de votación Nº 90 del Partido Frente Amplio, sub-lema "Unidad y Pluralismo Frenteamplista" ha solicitado licencia por el término de 31 días a partir del 23 de abril y la voluntad de no aceptar por esta vez ninguno de los suplentes proclamados, resolvió proclamar titular a la Cámara de Senadores al tercer candidato de la lista encabezada por los señores Danilo Astori y Reinaldo Gargano del sub-lema "Unidad y Pluralismo Frenteamplista" del Partido Frente Amplio, señor José Korzeniak y suplentes en orden respectivo a los candidatos Sres. J. Irisity, A. Clavijo y Alejandro Artuccio.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Senador señor José Korzeniak en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

Saludo a usted muy atentamente.

Juan Carlos Furest
Presidente

Margarita Reyes Galván
Secretaria Letrada"

-Corresponde convocar a la señora Alba Clavijo, a quien se invita a pasar a Sala. Es dable señalar que ya cumplió oportunamente con la exigencia reglamentaria de prestar el juramento de rigor.

10) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Grenno solicita licencia por el término de 31 días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 27 de abril de 1993.

Señor Presidente del Senado
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Solicito licencia a partir del 30 de abril de 1993 por el término de 31 días a efecto de concurrir a la XI CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA CE/AMERICA LATINA, integrando la delegación que representa al Parlamento Uruguayo.

Julio C. Grenno. Senador".

-Se va a votar la solicitud de licencia del señor Senador Grenno.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Oportunamente se convocará al suplente respectivo, señor Gustavo Pintos.

11) VIAJES AL EXTERIOR DE INTEGRANTES DEL CUERPO

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra para formular una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: quisiera saber, si es que la Mesa está en condiciones de responderme, quién está haciendo las designaciones para los viajes que corren por cuenta del Senado y en base a qué criterio. Si el señor Presidente no pudiera brindarme ahora la contestación, lo que es muy probable, pienso que sería útil que, a través de Secretaría, hiciera las averiguaciones correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE. - Con mucho gusto se procederá a realizar las averiguaciones, ya que el actual titular carece de información al respecto y, además, no tiene práctica alguna en materia de viajes: como legislador, en 37 años de actividad, no realizó ninguno al exterior. Por lo tanto, es totalmente incompetente para responder.

12) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PEREZ. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREZ. - Omití decir que las Carpetas que solicité estaban referidas a Asuntos Laborales. Por otra parte, quiero pedir además algunas Carpetas para la Comisión de Industria y Energía, las que paso a enumerar: 354/90, 651/91, 799/92, 809/92, 824/92 y 859/92.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador Pérez a los efectos de que se extraigan del archivo las carpetas por él mencionadas.

(Se vota:)

-21 en 22. **Afirmativa.**

SEÑOR MILLOR. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: quiero solicitar que no pasen a archivo las Carpetas Nos. 894/92 y 981/92 y, en el caso de que ya lo hayan hecho, que vuelvan a la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador Millor.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 26 minutos, presidiendo el doctor **Santoro** y estando presentes los señores Senadores **Alonso Tellechea, Arana, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Bouzas, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Clavijo, Gargano, Grenno, Irurtia, Jude, Millor, Olascoaga, Pérez, Ricaldoni** y **Silveira Zavala**).

DR. WALTER SANTORO
(Presidente en ejercicio)

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 205147/93